

ORDENANZA NUMERO 30 DE 1960 ✓

(Noviembre = 29)

Por medio de la cuál se destina una Granja de propiedad Departamental para Reformatorio de Menores.-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META,

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Destínase, a partir de la fecha en que sea sancionada la presente Ordenanza, la Granja de propiedad del Departamento denominada "Campo Alegre", situada en la Vereda de Aguas Claras en jurisdicción del Municipio de Villavicencio, para Reformatorio de Menores, con el objeto de que se puedan cumplir las finalidades de protección y readaptación social contempladas en la Ley 83 de 1946 orgánica de la defensa del niño.-

ARTICULO 2º.- En virtud de la destinación que por medio de esta Ordenanza se le dá a la Granja Departamental de Campo Alegre, el Gobierno Departamental queda exonerado de incluir dentro del Presupuesto de la vigencia del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.961 partida alguna para construcción de establecimientos de reeducación y protección de menores.-

ARTICULO 3º.- Con fundamento en lo prevenido en el Artículo anterior el Gobernador podrá sancionar el Presupuesto Departamental de la próxima vigencia sin incurrir en la prohibición consagrada en el artículo 128 de la Ley 83 de 1.946.-

ARTICULO 4º.- Esta ordenanza rige a partir de su promulgación.-

Dada en Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta.-



Federico Castro H.
FEDERICO CASTRO H.
Presidente.



Jaime Nuñez Lozano
JAIME NUÑEZ LOZANO
Secretario.

127

REPUBLICA DE COLOMBIA



NUMERO

DEPARTAMENTO DEL META

Recibida hoy diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y
pasa ~~del~~ Despacho del Gobernador.



GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, diciembre veinte de mil novecien
tos sesenta.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

EL GOBERNADOR DEL META

Firma manuscrita en rojo y sello circular de la Republica de Colombia, Villavicencio, Departamento del Meta.

ERNESTO JARA CASTRO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Firma manuscrita y sello circular del Secretario de Gobierno, Departamento del Meta.